

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2014.**

**Señores/as Asistentes**

**Presidente**

D. Lorenzo Molina Medina.

**Concejales/as**

D. Miguel Ramos González.

D. Santiago Jariago Medina.

D<sup>a</sup> Isabel Garduño Carmona.

D. Miguel Angel García Romero.

D. Manuel Fariñas Aguilar.

D. Eloy Luengo Medina.

D<sup>a</sup> Carmen Díaz Díez.

D. José Aguilar Gallego.

**Ausentes**

D. Antonio Mejías Ruíz.

D<sup>a</sup> Raquel del Rocío Hervás Mejías.

**Secretario**

D. Andrés Sánchez Mendoza.

En la localidad de Segura de León, siendo las veintiuna horas del día veintinueve de abril de dos mil catorce, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario. Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal, por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión disculpando la asistencia del Sr. Megías Ruíz y la Sra. Hervás Mejías, pasando a preguntar éste si había objeciones al borrador del acta de la sesión anterior; correspondiente al día 10

de julio de 2014, no produciéndose objeción alguna al mencionado acta, se aprueba éste por unanimidad de los nueve Concejales presentes en la sesión.-----

**CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE 2013.-** Se da cuenta por el Sr. Secretario de la instrucción del Expediente de la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2013. Expone que por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas en sesión celebrada el pasado día 26 de junio de 2014 se informó favorablemente dicha cuenta que fue expuesta al público en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 8 de julio de 2014, sin que durante el plazo de exposición pública que determina el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se hubiesen producido reclamaciones, por lo que en ausencia de reclamaciones se presenta la citada cuenta al Pleno Corporativo para que por éste se adopte el acuerdo pertinente.-----

Enterados los Sres. Concejales, visto el informe favorable de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas y la ausencia de reclamaciones durante el periodo de exposición pública, acuerdan por unanimidad los nueve concejales presentes de los once que forman la Corporación, aprobar la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2013 en la forma en que ha sido presentada.-----

**FIESTAS LOCALES 2015.-** Se da cuenta por el Sr. Alcalde del escrito de la Directora General de Trabajo de la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales, por la que se pide a este Ayuntamiento la propuesta de sus dos días de fiestas locales para el año 2015. A este efecto por el Sr. Alcalde se presenta al Pleno Municipal la propuesta de considerar fiestas locales para el año 2015 en Segura de León, los días 18 de mayo y 14 de septiembre. Enterados los Sres. Concejales y por unanimidad acuerdan aprobar la propuesta de la Alcaldía y así se comunique a la Dirección General de Trabajo.-----

**EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO.-** Da cuenta el Sr. Alcalde, que por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas se ha informado favorablemente la propuesta de Modificación de Crédito núm. 7 dentro del Presupuesto Ordinario en vigor, consistente en el suplemento de diversas aplicaciones del capítulo

de gastos mediante la utilización de las bajas del crédito en otras aplicaciones de gastos, y en el suplemento dos aplicaciones correspondientes a inversiones financieramente sostenibles, mediante la utilización de parte del Remanente Líquido de Tesorería de 2013, de acuerdo con lo establecido en la Disposición adicional decimosexta de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Enterados los Sres. Concejales de la propuesta de modificación de crédito presentada, que contaba con el informe favorable de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, acuerdan por unanimidad de los nueve Concejales presentes, aprobar dicha modificación que recoge las siguientes aplicaciones afectadas: - -----

- Se suplementa el crédito en las siguientes aplicaciones de gastos: Aplicación 920/226-04 en 4721,00 €; Aplicación 943/462,00 en 9000,00 € Aplicación 942/463,00 en 13969,77 €-----

- Dicho suplemento se realiza mediante la baja del crédito en las siguientes aplicaciones de gastos: Aplicación 920/151,00 en 1000,00 €; Aplicación 932/225,01 en 4000,00 €; Aplicación 011/310,00 en 8500,00 €; Aplicación 925/480,00 en 1324,64 €; Aplicación 342/622,00 en 12866,13€-----

Por otra parte se suplementa el crédito de las siguientes aplicaciones correspondientes a inversiones financieramente sostenibles: Aplicación 155/632,05 en 13108,24 € y Aplicación 933/632,03 en 20749,18 €; mediante la utilización de parte del Remanente Líquido de Tesorería correspondiente al ejercicio 2013, por un importe de 33857,42 €.—

Por el Sr. Secretario Interventor, se da cuenta de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y real Decreto 500/90, además de lo establecido en la Disposición adicional decimosexta de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y Disposición Adicional sexta de la Ley 2/2012, incluida en esta merced a la Ley Orgánica 9/2013, en cuanto a utilización del superávit presupuestario e inversiones financieramente sostenibles por el Real Decreto Ley 2/2014. Asimismo por los Sres. Concejales se acuerda su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a efecto de reclamaciones que en el caso de producirse serán resueltas por el Pleno, y en el supuesto de no producirse éstas, se entenderá dicho expediente aprobado definitivamente sin necesidad de ulterior acuerdo.-----

**ESCRITO DE FUNCIONARIOS.-** Se da cuenta por el Sr. Alcalde del escrito presentado por cada uno de los funcionarios de este Ayuntamiento, por el que solicitan el reconocimiento de los días de vacaciones que tenían reconocido por antigüedad al cumplir 15, 20, 25 y 30 años de servicio, ya que el Real Decreto Ley 20/2012 de 13 de julio, según manifiestan no debe de aplicarse de forma retroactiva. También da cuenta el Sr. Alcalde al informe emitido por el Secretario sobre dicho asunto. Enterados los Sres. Concejales del asunto, el Sr. Alcalde propone quedar éste sobre la Mesa y se solicite informe a la Oficialía Mayor de la Diputación, al objeto de que por ésta se emita informe sobre el mismo, y un vez evaluado éste se adopte el acuerdo que en derecho y legalmente corresponda.-----

Los Sres. Concejales se muestran de acuerdo con lo propuesto el Sr. Alcalde.-----

#### **INFORMES DE LA ALCALDIA.-**

- Informa el Sr. Alcalde, que por el Centro de Desarrollo Comarcal de Tentudía, se ha aprobado de forma provisional las obras presentadas para ser ejecutadas con la ayuda concedida por él, estando pendiente del visado de los proyectos.----
- Informa de que las actuaciones de obras y adquisiciones del Revitaliza prácticamente están ejecutadas, obras de asfaltado, adquisición de maquinaria, adquisición de carpa, suministro de luminarias y la contratación de

- dinamizadores a los que manifiesta públicamente su agradecimiento por el trabajo realizado.-----
- Da cuenta de la confirmación de concesión de Caja Badajoz de una subvención de 6000,00 euros de su Obra Social, para las actuaciones de accesibilidad en el último tramos de la C/ Buenavista.-----
  - Da cuenta de que han sido aprobadas las obras de AEPSA, que darán comienzo cuando finalicen las Capeas.-----
  - Informa el Sr. Alcalde de la reunión que mantuvo hace más de un mes con el Sr. adjudicatario del Hotel Rural Castillo de Segura de León, reunión ésta que fue solicitado por su abogado a través de un tercero, dicha reunión se celebró con el Sr. Galán Lombera, en su calidad de adjudicatario que vino acompañado de D<sup>a</sup> Soledad Moreno Aradillas, donde él en su calidad de Alcalde le manifestó que el Ayuntamiento iba a continuar con el procedimiento que se hallaba en trámite, pero que podía presentar una propuesta que sería estudiada por el Ayuntamiento. El Sr. Galán Lombera quedó en presentar una propuesta en una semana y hasta el momento no ha presentado ninguna.-----
  - Informa el Sr. Alcalde, del rotundo éxito que ha supuesto el cine de verano en la localidad; la participación en actividades deportivas y la realización de actividades culturales, de cuentacuentos en la biblioteca, de todo lo cual se han beneficiado especialmente los niños y jóvenes de la localidad, y manifiesta aprovechar la ocasión para felicitar a todos los trabajadores que han participado en todas las actividades deportivas y culturales.-----
  - Por ultimo el Sr. Alcalde desea Felices Fiestas y Capeas y que todo salga bien.-

No existiendo otros asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y veinticinco minutos del indicado día, por el Sr. Alcalde se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario, certifico.